RESOLUCION APERTURA PROCESO
N° IEIGM 2026-15
OCTUBRE 22 DE 2026

"Por medio de la Cual se ordena la apertura del proceso de selección para compras de bienes y servicios, Régimen Especial inferior a 20 SMLMV, correspondiente al Estudio Previo N° IEIGM 2026-15"

EL SUSCRITO RECTOR DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA INDIGENA GUAHIBO MAKAGUAN EN USO DE SUS FACULTADES Y

En uso de sus facultades legales y reglamentarias en especial las que le confiere la Ley 80 de 1993 modificada por la Ley 1150 de 2007, el Decreto 1510 de 2013 y el Decreto 4065 del 31 de octubre de 2011 y las Resoluciones N° 0002 de 2011, 0068 de 2012 y 206 de 2013.

C O N S I D E R A N D O:

1°. Que se elaboraron los estudios previos para contratar **COMPRA DE IMPLEMENTOS DE ASEO PARA LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA INDÍGENA GUAHIBO MAKAGUAN. VIG. 2026".**

2°. Que dentro de los Estudios Previos y de acuerdo al Presupuesto elaborado por la entidad, se establece un valor estimado para la contratación de **TRES MILLONES DE PESOS M/TE ($3.000.000).**, el cual se encuentra respaldado con el Certificados de Disponibilidad Presupuestal N° 20260034 del 21 de Octubre del 2026, con el cual se pretende satisfacer las necesidades actuales.

3°. Que como se expresa en los Estudios Previos, la modalidad de selección para la celebración del contrato corresponde a proceso de selección para compras de bienes y/o servicios, Régimen Especial inferior a 20 SMLMV, de conformidad con el procedimiento señalado en la Ley 715 de 2001, Decreto 4791 de 2008 y Reglamento de Contratación de la Institución.

4°. El cronograma del proceso para la contratación es el siguiente:

CRONOGRAMA DE LA INVITACIÓN PÚBLICA		
ACTIVIDAD	**CRONOGRAMA DEL PROCESO FECHA Y HORA**	**LUGAR**
PUBLICACIÓN DE LA INVITACIÓN	22 de Octubre del 2026 08:00:00 a. m.	Cartelera principal de la Institución Educativa.
TERMINO PRESENTACION DE OFERTAS	23 de Octubre del 2026 hasta las 08:00:00 a. m.	En la Rectoría de la Institución Educativa.
EVALUACION DE OFERTAS	23 de Octubre del 2026	En la Rectoría de la Institución Educativa.
CELEBRACION DEL CONTRATO	26 de Octubre del 2026	En la Rectoría de la Institución Educativa.

5°. Que en cumplimiento de los dispuesto en el Artículo 66 de la Ley 80 de 1993 y el Artículo 24 del Decreto 1510 de 2013, la Institución Educativa Indígena Guahibo Makaguan del municipio de Fortul (Arauca), invita a todas las personas y organizaciones interesadas en ejercer la veeduría que se encuentran conformadas de acuerdo a la Ley 850 de 2013, para que realicen el control

social a los procesos de contratación adelantados por la Institución Educativa; que podrán desarrollar el presente proceso de selección, para lo cual se podrá consultar en el **Sistema Electrónico para la Contratación Pública SECOP II**, Portal Único de Contratación www.contratos.gov.co o en su defecto consultar la documentación en la Tesorería de la Institución, ubicada en el Resguardo Indígena La Colorada, vereda Cusay, Municipio de Fortul (Arauca).

6°. Que en mérito de lo expuesto anteriormente se,

R E S U E L V E:

ARTICULO PRIMERO: Ordenar apertura del proceso de selección para compras de bienes y/o servicios, Régimen Especial inferior a 20 SMLMV, correspondiente al Estudio Previo N° IEIGM 2026-15, para contratar el **"COMPRA DE IMPLEMENTOS DE ASEO PARA LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA INDÍGENA GUAHIBO MAKAGUAN. VIG. 2026".**

ARTICULO SEGUNDO: La apertura del proceso de selección se llevará a cabo desde el 22 de octubre del 2026 y el mismo tendrá como fecha de cierre el día y la hora señalado en el cronograma.

ARTICULO TERCERO: La Institución Educativa Indígena Guahibo Makaguan del municipio de Fortul (Arauca), con el fin de atender los gastos derivados del presente proceso de selección, cuenta con un presupuesto oficial de TRES MILLONES DE PESOS M/TE ($3.000.000), que suple el valor promedio obtenido del análisis del costo y satisface las necesidades que en la actualidad tiene la entidad, el cual se encuentra respaldado con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal N° 20260034, del veintiún (21) día de octubre del dos mil veintiséis (2026), de los rubros presupuestales: No 2.1.2.02.01.003.001- de Materiales Y Suministros – Rec Gratuidad, Por un valor de tres millones de pesos m/te ($3.000.000).

ARTICULO CUARTO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su publicación.

P U B L I Q U E S E Y C U M P L A S E:

Dada en Fortul (Arauca), a los veintidós (22) día del mes de octubre del año dos miveintiséis (2026)

ALBEIRO TARAZONA
CC. N° 1.006.594.917 del Fortul - Arauca
Rector I.E. INDIGENA GUAHIBO MAKAGUAN
Ordenador del Gasto